



SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Grupo de Planeación Contractual

Objeto Contractual:

La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A. Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”**.

Febrero de 2026
Bogotá D.C

Introducción.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, ENTerritorio S.A en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, y promoción de la competencia.

Así mismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector, que se desarrolla en el presente documento, permite al grupo de Planeación Contractual del área de la subgerencia de operaciones de ENTerritorio S.A, conocer las condiciones económicas, técnicas, legales y financieras relativas al sector de estudio identificado, para adelantar de forma exitosa la presente contratación, establecer requisitos habilitantes de selección adecuados y propocionales a las condiciones del mercado, que promuevan la competencia y pluralidad de oferentes, y satisfagan la necesidad de la entidad.

De conformidad con el Manual de Contratación de ENTerritorio, ahora ENTerritorio S.A, el Numeral 23.4, la información del análisis del sector es de carácter informativa para la estructuración de los respectivos procesos de contratación que adelante la Entidad. Adicionalmente para la estructuración del presente documento, se tomará como instrumento de orientación la *Guía para elaboración de Estudios de Sector-GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022*, de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente.

Tabla de contenido

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.....	5
1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.	7
1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.....	8
1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS.....	10
2. Aspectos Generales	11
2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector	11
2.2 Aspecto Económico	14
2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)	14
2.2.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)	16
2.2.3 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).....	18
2.2.4 Tasa de Desocupación	19
2.2.5 Actividades profesionales, científicas y técnicas	23
2.2.6 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV	24
2.2.7 Impacto en costos salariales	25
2.2.8 Tarifas mínimas 2026 – Supervigilancia:.....	25
2.2.9 Conclusiones Económicas	¡Error! Marcador no definido.
2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar	27
2.4 Factor Regulatorio del sector	27
2.5 Vigilancia y Control del sector.....	28
3. Estudio de Oferta del sector	28
3.1 Oferentes	29
3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia	34
3.3 concepto C-977 del 2 de enero de 2025	37
4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades	38
4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024	40
4.2 Contrataciones previas de otras Entidades	42
5. Requisitos Habilitantes Financieros	49
5.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.	56
5.2 Capital de Trabajo	56

6. Conclusiones.....	57
----------------------	----

1. Condiciones contractuales generales del proceso de contratación del bien o servicio.

Para la estructuración del presente documento de estudio de sector, específicamente la identificación del segmento de mercado, proveedores, precios, aspectos técnicos, gasto histórico, e información de carácter financiero, se toma de referencia las siguientes condiciones contractuales y la caracterización de la necesidad establecidas por el área técnica¹ de ENTerritorio S.A.:

Objeto para contratar: La Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A. ENTerritorio S.A, está interesada en contratar **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A. Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”**.

Presupuesto Oficial Estimado - POE: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales, el valor del POE corresponde a: TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.087.815.045,00)

Plazo de ejecución del contrato: De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 Plazo de Ejecución del Contrato y su Justificación del documento F-PR- 26, El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE OCURRA PRIMERO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El contrato que se suscriba producto del presente proceso requiere para la ejecución, de acta de inicio debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor.

Forma de Pago²: ENTerritorio S.A cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato. Nota: En caso de que durante la vigencia del presente contrato alguno de los predios objeto de los servicios de vigilancia sea vendido, transferido o deje de estar bajo la administración del contratante, este se compromete a pagar al contratista únicamente el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados en dicho predio hasta la fecha en que se haga efectiva la venta o transferencia.

Lugar de Ejecución: El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá.
El lugar donde se prestará el servicio es el siguiente:

¹ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso.

² Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso

PREDIOS UBICADOS EN PLAYA BLANCA BARU (CARTAGENA)		
No.	Dirección	Predio
1	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA TRUCHUELA
2	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TUCO
3	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA ESTANCIA UNO
4	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE PL5A
5	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA TUCURPILLA
6	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE PUNTA SECA
7	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TROVADOR
8	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TRANCHO
9	BARU - CORREG. SANTA ANA	POZO DE QUINTANA LOTE 218
10	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 6
11	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 1
12	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 5
13	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 4
14	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL COCHERO 3
15	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE COCHERO 2
16	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE LA PUNTILLA
17	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL TURPIAL
18	BARU - CORREG. SANTA ANA	LOTE EL PAJAL
PREDIOS UBICADOS EN CARTAGENA (BOLIVAR)		
No	Dirección	Predio
19	Corregimiento Canoas	LA BOCA DEL ARROYO LOTE 12
20	Corregimiento Canoas	LA BOCA DEL ARROYO LOTE 14
PREDIO UBICADO EN CARMEN DE APICALA (TOLIMA)		
No	Dirección	Predio
21	Km 7 Vía Carmen de Apicalá	Lote
PREDIOS UBICADOS EN SUBA (BOGOTA)		
No	Dirección	Predio
22	CR 80 129 21 IN 20	Lote C.1.1.
23	CR 80 129 21 IN 18	Lote C.1.2.
24	CR 80 129 21 IN 19	Lote C.1.3.
25	CR 80 129 21 IN 28	Lote SAN CAYETANO
26	CR 80 129 21 IN 25	Lote EL DURAZNO
27	CR 80 129 21 IN 27	Lote LA ESPERANZA
28	CR 80 129 21 IN 26	Lote EL REFUGIO

Estudio del Sector

EDIFICIO ENTERRITORIO S.A.(BOGOTÁ)		
Dirección		
29	Edificio CALLE 26 N° 13 - 19	Pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29, 30
BODEGA ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO		
Dirección		
30	Calle 12 No. 79 A25 Agrupación Industrial Parque Alsacia en Bogotá D.C. o donde este se encuentre operando.	Bodega 19 y 20

Modalidad de Selección: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral **28, “INVITACIÓN ABIERTA”**, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTERRITORIO S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

Tipología del Contrato: De conformidad con lo previsto en el documento F-PR-27 Condiciones adicionales establece que: De conformidad con el objeto previsto en el documento F-PR-26 Caracterización de la Necesidad como la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A. Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”** es Prestación de Servicios.

1.1 Alcance del presente documento de estudio del sector.

En línea con el Manual de Contratación de ENTERRITORIO, ahora ENTERRITORIO S.A., MPR-01 Versión 2, y tomando como referencia la *Guía para elaboración de Estudios de Sector- GEES, COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2025*, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el presente documento pretende:

- Identificar la oferta de potenciales proveedores en el mercado, ubicación, tamaño empresarial³, experiencia y capacidad financiera, relacionados servicio de vigilancia y seguridad privada.
- Identificar los Códigos de Actividad Económica UNSPCS aplicables del presente proceso.
- Resumir el comportamiento de las principales variables económicas que afectan el sector y subsector identificado, al igual que a los posibles proveedores del objeto a contratar.

³ De conformidad con los lineamientos del Decreto 1860 de 2021, **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas...** según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan participación y pluralidad de oferentes, y garanticen una adecuada solvencia financiera por parte de los futuros proponentes.

Metodología

Este apartado describe la trazabilidad metodológica empleada para la elaboración del estudio del sector, conforme a la Guía GEES 2025:

- Fuentes consultadas: SECOP I y II, SIIS, DANE, MAE, gremios sectoriales.
- Criterios de selección: pertinencia, actualidad, confiabilidad y representatividad.
- Validación de datos: contraste con fuentes oficiales y verificación estadística.

1.2 Justificación de la Necesidad de Contratación.⁴

ENTerritorio S.A tiene la obligación de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles a su cargo que son de su propiedad o por los que es legalmente responsable, lo que implica la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada en las diferentes sedes, con el fin de proporcionar la seguridad para las instalaciones, empleados, colaboradores, visitantes y público en general; por lo tanto, se requiere contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada armada y no armada, en cumplimiento de lo previsto en las normas precitadas.

Actualmente, ENTerritorio S.A es propietario y poseedor de los siguientes bienes inmuebles, lugares en donde se presta el servicio de vigilancia:

a) Fuera de Bogotá:

- 1- Dieciocho (18) predios ubicados en el corregimiento Santa Ana de Playa Blanca Barú (Cartagena)
- 2- Dos (2) predios ubicados en el corregimiento de Canoas en Cartagena (Bolívar)
- 3- Un (1) predio ubicado en el municipio de Carmen de Apicalá (Tolima)

Los predios mencionados actualmente no están ocupados ni construidos por parte de ENTerritorio S.A; en algunos de ellos se ha presentado irrupción por parte de los habitantes de las zonas, por lo que existe la necesidad de mantener la custodia y vigilancia de estos, disponiendo de un número suficiente de efectivos de vigilancia que permitan tener una mediana capacidad disuasiva para impedir cualquier intento de invasión en los lugares que no se ha presentado esta situación.

⁴ Documento de Caracterización de la Necesidad FPR-26. ENTERRITORIO S.A asignado al presente proceso

Existe especial interés en salvaguardar los dieciocho (18) predios ubicados en Playa Blanca Barú, toda vez que, por las características geográficas de la zona, la extensión de los predios, su difícil acceso, la ausencia de control policivo y al ser un lugar de gran auge turístico, algunos lotes sirven de tránsito para nativos y foráneos que visitan la Playa, por lo que se han presentado intentos de posesión que pondrían en riesgo la propiedad de estos.

b) En Bogotá

ENTerritorio S.A administra y tiene a su cargo las siguientes sedes:

- 1- Siete (7) predios ubicados en la localidad de Suba (Bogotá). Estos predios no están ocupados ni construidos.
- 2- Sede principal Edificio ENTerritorio S.A: ubicado en la Calle 26 No. 13–19, en donde se encuentran las oficinas de la Empresa, dotada de equipos de cómputo y comunicaciones, archivos documentales, suministros, elementos e insumos de oficina para el desarrollo institucional y misional.
 - ENTerritorio S.A actualmente es propietaria de los auditorios, mezanine, Centro de Atención al Ciudadano-CAC y los pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 y 30 de los cuales hace uso.
 - El Centro de Atención al Ciudadano-CAC: se encuentra ubicado en el primer piso del Edificio ENTerritorio S.A, sobre el costado de la calle 26; allí se realiza atención al ciudadano, recepción de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias y se encuentra la ventanilla de radicación de correspondencia, su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La Administración del Edificio, presta y asume el servicio de vigilancia únicamente para el ingreso y salida de la edificación por la entrada principal y por los parqueaderos, sin prestar el servicio al interior de las oficinas ni del Centro de Atención al Ciudadano de ENTerritorio S.A.

El acceso al interior de las oficinas es controlado a través del sistema biométrico y/o por tarjeta de acceso y se tienen instaladas cámaras de vigilancia con Circuito Cerrado de Televisión integrado por 53 cámaras de vigilancia en total, las cuales monitorean el primer piso, los pisos desde el 19 al 22 y los pisos del 26 y 28 al 30, razón por la cual, se requiere contratar el servicio de un vigilante operador de medios tecnológicos que monitoree y controle las cámaras de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere de un guarda que garantice la vigilancia y seguridad que garantice la protección y salvaguarda de los bienes muebles y de los funcionarios, colaboradores y

visitantes que frecuentan la misma en este punto y que controle las cámaras de seguridad instaladas en las oficinas de la sede principal de la Empresa

c) Sede del Archivo Central e Histórico de la Empresa:

Ubicado en la Calle 12 No. 79 A 25 Bodegas 19 y 20 Agrupación Industrial Parque Alsacia en Bogotá D.C. donde ENTerritorio S.A tiene la calidad de Arrendatario en este inmueble, a través del Contrato de Arrendamiento No. 20231136, el cual finaliza el 15 de diciembre 2025.

Debe precisarse que la Empresa no cuenta con planta de personal, equipos, armamento ni la logística necesaria para asegurar la custodia y vigilancia de sus bienes propios y/o de los que es o llegare a ser responsable; por lo tanto, con el fin de brindar seguridad a los predios, las instalaciones, los bienes, al personal que labora y que visita a diario las sedes de ENTerritorio S.A, se adelantó la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada, a través del Contrato No. 2024920 suscrito con la empresa UT VISION 2024 autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Para adelantar el trámite de la presente contratación, se revisaron en el Portal Colombia Compra Eficiente los Acuerdos Marco de Precios que se encuentran disponibles, obteniendo como resultado que el servicio que se pretende contratar, no se encuentra incluido en ninguno de los acuerdos que están vigentes para la fecha de la consulta.

En virtud de lo anterior, se requiere la contratación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A. Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE”**

1.3 Códigos de Clasificación de Actividad Económica- UNSPCS

Los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, son una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. Igualmente servirán como referencia a ENTerritorio S.A, para adelantar el proceso de contratación, en la determinación de experiencia general en los requisitos habilitantes. Para el presente proceso los códigos aplicables son:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
92121500	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Persona	Servicios de Guardas
92121700	Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia	Seguridad y Protección Personal	Servicios de Sistemas de Seguridad

Tomando como referencia los anteriores códigos de actividad económica, se realiza la consulta respectiva en el directorio de proveedores de Secop II y al aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia compra, para identificar proveedores en el mercado al igual que el historial de contrataciones de ENTerritorio S.A y otras entidades.

2. Aspectos Generales

El sector de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia desempeña un papel estratégico en la protección de personas, bienes y operaciones, siendo fundamental para la continuidad de actividades económicas y sociales. Para ENTerritorio S.A., comprender el contexto económico y operativo de este sector es fundamental para tomar decisiones informadas en la selección de proveedores, asegurando la contratación de servicios confiables y con la mejor relación costo-beneficio. Analizar indicadores como el crecimiento del PIB del sector servicios, las tasas de empleo en actividades de seguridad, la inflación y la solidez financiera de las empresas permitirá contar con una visión integral que respalde la planificación y ejecución eficiente de los proyectos contractuales.

2.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector

En Colombia, los principales gremios y asociaciones del sector de vigilancia y seguridad privada en representación y fortalecimiento del sector:

- **Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada (FECOLSEP):** Federación fundada en 1996, representa a empresas de vigilancia y servicios afines. Promueve innovación, sostenibilidad, formación y defensa gremial ante entidades públicas y privadas.
- **Federación Colombiana de Empresas de Seguridad Privada (FedeSeguridad):** Agrupa a empresas de vigilancia física, seguridad electrónica y transporte de valores, entre otros. Trabaja en propuestas para el desarrollo sostenible del sector y crecimiento del talento humano
- **Federación Latinoamericana de Empresas:** Fortalecen el vínculo entre las empresas que capacitan y las que brindan los servicios de seguridad privada.

- **Federación Nacional de Comerciantes:** Es una entidad gremial de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio, de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.
- **Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad (ACES):** Opera con Junta Directiva nacional y 5 capítulos regionales. Su misión: desarrollo sostenible del sector y promover el talento humano y representa al gremio ante entidades estatales, impulsa transformación digital y sostenibilidad.
- **Asociación Colombiana de Seguridad (Asosec):** Organización que promueve ética, buenos estándares operativos, programas anticorrupción y realiza eventos, guías y actividades de fortalecimiento gremial.
- **Asociación Colombiana de Academias de Seguridad Privada (ACASEP):** Fundada en abril de 2000. Esta agrupa academias de formación de vigilantes, escoltas y supervisores. Además de fomentar la capacitación ética, en derechos humanos y anticorrupción.
- **Asociación de Seguridad Comercial:** Enfocada en vigilancia en grandes superficies y centros comerciales:
- **Asociación Nacional de los No Agremiados de la Vigilancia Privada:** Representación de empresas no afiliadas
- **Agremiación de Empresas Colombianas de Seguridad Privada:** Reúne empresas en una estructura moderna, independiente, con enfoque de calidad, ética y profesionalismo y trabaja en conjunto con autoridades y comunidades por seguridad y capacitación.
- **Asociación Nacional de Entidades de Seguridad Privada:** ANDEVIP funciona con el esquema de gremio federado, bajo la dirección de la Junta Nacional y está conformada por cinco capítulos regionales que siguen las orientaciones nacionales, aunque disponen de autonomía administrativa. La máxima autoridad es la Junta Directiva Nacional constituida por los presidentes de todos los Capítulos Regionales.
- **Asociación Colombiana de Cooperativas de Vigilancia Privada:** Es una entidad sin ánimo de lucro la cual fue creada para defender los intereses, fortalecimiento y representación ante el Estado y la sociedad colombiana, de las cooperativas de vigilancia de trabajo asociado, que tengan como objeto social la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- **Asociación Colombiana de Seguridad:** Asociación que defiende y promueve el desarrollo del sector de la seguridad privada. Durante el tiempo que ha funcionado ha procurado la creación e implementación de programas que permitan mejorar las condiciones de bienestar del personal vinculado a las empresas asociadas.
- **Cámara Colombiana de la Seguridad Privada:** Es una asociación de carácter civil y de interés colectivo, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes de la República Colombiana, encargada de orientar, proteger los intereses y promover el desarrollo de las empresas cuyo objeto social sea la prestación de servicios de seguridad y vigilancia privada.
- **Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada:** La Corporación Nacional de Empresas de Seguridad Privada "CONASEGUR", gremio del sector de la Vigilancia y Seguridad Privada, con cubrimiento a nivel Nacional. Buscamos ser aliados de los afiliados, frente a las perspectivas estratégicas de la empresa.

Estudio del Sector

- **Confederación Nacional del Gremio de Seguridad Privada:** La Confederación Nacional del Gremio de la Vigilancia Privada (CONFEVIP) fue constituida el 29 de mayo de 2018, hemos trabajado en beneficio absoluto del gremio, representándolo ante diversas entidades públicas y privadas.
- **Consejo Nacional de Seguridad Privada:** Desde nuestro actuar gremial nos comprometemos con los intereses de los empresarios y con nuestra responsabilidad social de manera constante y decidida. Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del sector mediante acciones concretas y estratégicas que promuevan el crecimiento sostenido y la competitividad.

De la misma manera, representamos el mapa sectorial que muestra los principales actores en el sector de vigilancia y seguridad privada.

MAPA SECTORIAL



2.2 Aspecto Económico

Para ENTerritorio S.A., un análisis integral de los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, así como visualizar los agentes que componen el sector, las perspectivas de crecimiento, inversión y ventas, y los impactos e incidencias que determinan una buena planificación. Esto permitirá un desarrollo sano en la ejecución del contrato, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

2.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)⁵

A continuación, se ofrece un análisis detallado basado en los datos del boletín técnico trimestral del Producto Interno Bruto publicado por el DANE, que muestra el comportamiento trimestral y anualizado de las variables relevantes para este estudio.

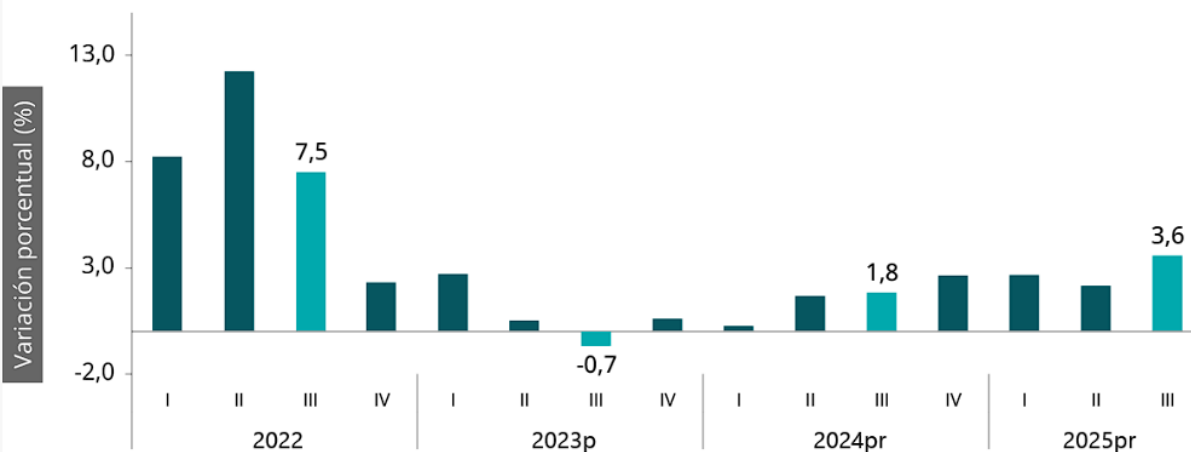
Durante el tercer trimestre de 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del PIB real de 3,6% frente al mismo periodo de 2024, consolidando una tendencia de recuperación y superando las expectativas del mercado (proyecciones entre 2,8% y 3,4%). En lo corrido del año (enero-septiembre), el PIB acumuló un aumento del 2,8%, superior al 1,2% del mismo lapso en 2024.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2022-I / 2025^{pr} - III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Por su parte, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas exhibieron un comportamiento más resiliente. El crecimiento interanual de 1,1% evidencia que la demanda por servicios especializados consultoría, ingeniería, actividades científicas y servicios empresariales avanzados continúa siendo un soporte para la actividad económica. No obstante, la variación trimestral negativa de 0,1% revela una ligera moderación en su ritmo de expansión. Este ajuste podría responder a reacomodos temporales en contratos corporativos, menor ejecución de proyectos durante el trimestre o efectos estacionales que suelen afectar la prestación de servicios profesionales.

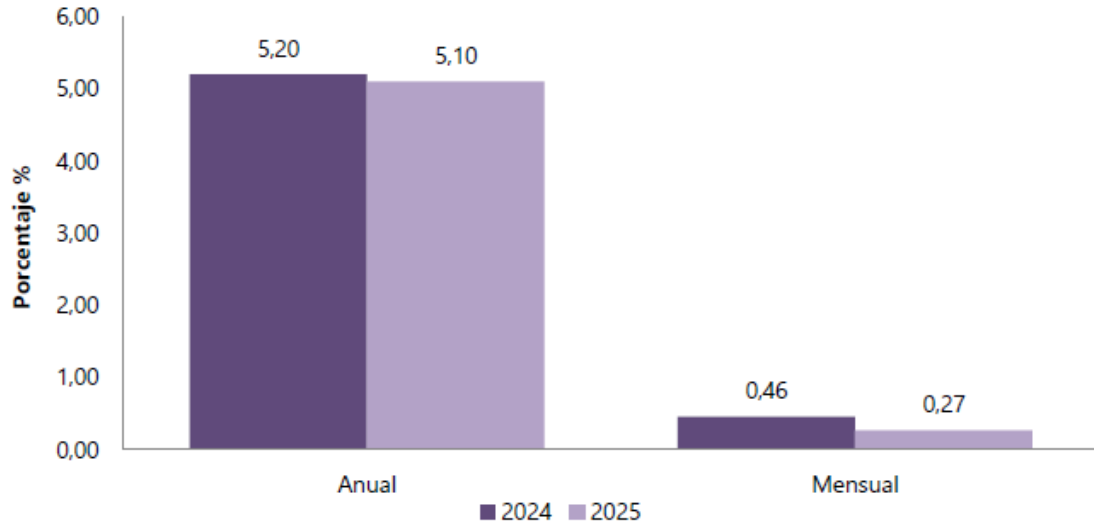
Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

2.2.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)⁶

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

2.2.3 Encuesta Mensual de Servicios (EMS)⁷

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2025^P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

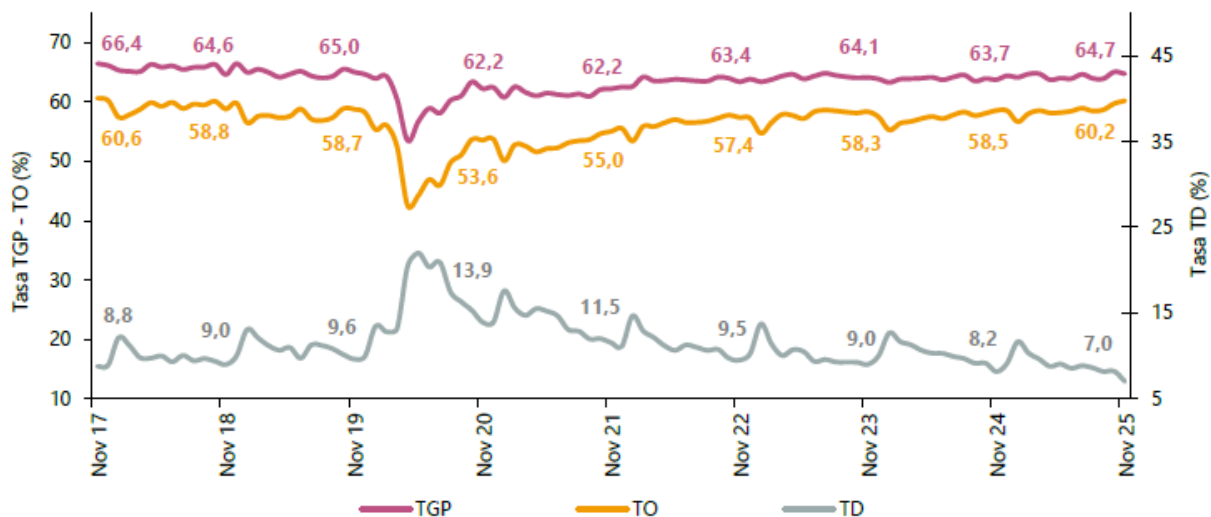
^P Cifra provisional

2.2.4 Tasa de Desocupación⁸

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

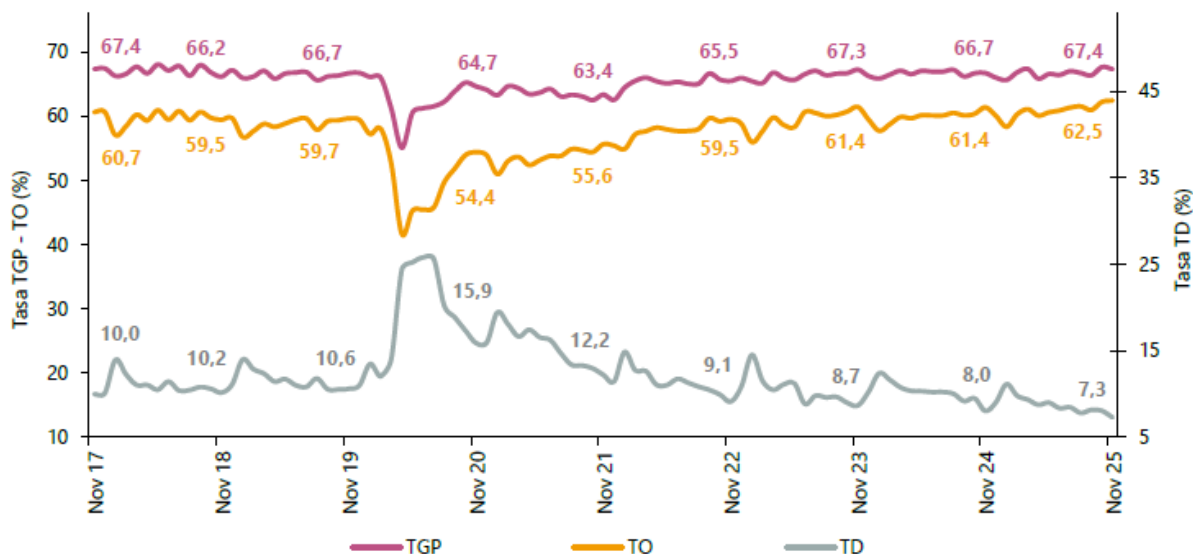
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials> (páginas 88 a 92).

2.2.5 Actividades profesionales, científicas y técnicas⁹

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Estudio del Sector

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.6 Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV

A través de los decretos [1469](#) y [1470](#) del 29 de diciembre de 2025, expedidos por la presidencia de la República, mediante los cuales se fijó el salario mínimo en Colombia para 2026 con un incremento del 23%, quedando así en \$1.750.905. Si a este sueldo se le aumenta el auxilio de transporte de \$249.095, el empleador debe hacer el pago total por \$2.000.000.

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2026	\$ 1.750.905,00	\$327.405,00	23%	1469 y 1470 DIC 29/25
2025	\$ 1.423.500,00	\$123.500,00	9,5%	1572 - DIC 24 2024
2024	\$ 1.300.000,00	\$140.000,00	12,00%	2292 - DIC 29 2023
2023	\$ 1.160.000,00	\$ 160.000,00	16,00%	2613 - DIC 28 2022
2022	\$ 1.000.000,00	\$ 91.464,00	10,07%	1724 - DIC 15 2021
2021	\$ 908.526,00	\$ 30.722,15	3,50%	1785 - DIC 29 2020
2020	\$ 877.804,00	\$ 48.687,01	6,00%	2360 - DIC26 2019
2019	\$ 828.117,00	\$ 46.874,54	6,00%	2451 - DIC 27 2018
2018	\$ 781.242,00	\$ 43.525,30	5,90%	2451 - DIC 27 2017
2017	\$ 737.717,00	\$ 48.262,00	7,00%	2209 - DIC 30 2016
2016	\$ 689.455,00	\$ 45.105,00	7,00%	2552 - DIC 30 2015
2015	\$ 644.350,00	\$ 28.350,00	4,60%	2731 - DIC 30 2014

VIGENCIA	SMMLV	VALOR INCREMENTO	% INCREMENTO	DECRETO
2014	\$ 616.000,00	\$ 26.500,00	4,50%	3068 - DIC 30 2013
2013	\$ 589.500,00	\$ 22.800,00	4,02%	2738 - DIC 28 2012

2.2.7 Impacto en costos salariales

El impacto en el incremento salarial para 2026 en el sector de vigilancia y seguridad privada es significativo porque afecta directamente la estructura tarifaria y el presupuesto contractual. Aquí está el análisis:

➤ Relación directa entre SMLMV y tarifas mínimas

- Las tarifas oficiales para puestos de vigilancia 24/7 se calculan como múltiplos del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) (por ejemplo, 9,14 o 9,29 veces el SMLMV en 2025).
- Un aumento del 11% al 16% en el SMLMV se traduce en incrementos proporcionales en la tarifa mínima que los proveedores deben cobrar.

Ejemplo:

- Costo base 2025 (9,14 SMLMV): ≈ \$13.010.790.
- Con +11% → ≈ \$14.441.977.
- Con +16% → ≈ \$15.092.516. Esto implica un aumento entre \$1,4 y \$2 millones por puesto mensual.

➤ Efecto en costos indirectos

- Auxilio de transporte también sube, afectando el costo total por vigilante.
- Recargos nocturnos y dominicales se calculan sobre el salario base, por lo que el incremento amplifica estos valores.
- Aportes parafiscales y seguridad social (4% salud, 4% pensión, 9% riesgos laborales según clase) se incrementan proporcionalmente.

2.2.8 Tarifas mínimas 2026 – Supervigilancia¹⁰:

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la Circular Externa N°20251300000115CS el pasado 30 de diciembre de 2025, mediante la cual da a conocer las nuevas tarifas mínimas vigentes en el 2026 para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada. A este régimen de tarifas deberán

¹⁰ <https://copropiedades.com.co/tarifas-minimas-2026/>

Estudio del Sector

sujetarse en la prestación de los servicios, todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o medio canino, así como los usuarios del servicio, en los términos expresados en la mencionada circular, de la cual se citan solo algunos apartes:

1- Régimen de tarifas para el año 2026

1.1 Tarifa del 01 de enero al 30 de junio de 2026 para servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.

Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petrolero, serán sujetos de aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,77 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

TARIFA	% gastos administración y supervisión	Valor gastos administrat. y supervisión	Modalidad / medio	Tarifa + AyS
\$17.106.341+ prima seguro vida	8%	(((\$17.106.341+ prima seguro vida)*8%)	medio humano sin arma	Tarifa base +AYS
\$17.106.341+ prima seguro vida	10%	(((\$17.106.341+ prima seguro vida)*10%)	medio humano con arma	Tarifa base +AYS
\$17.106.341+ prima seguro vida	11%	(((\$17.106.341+ prima seguro vida)*11%)	medio humano con canino	Tarifa base +AYS

TARIFA:	\$1.750.905	x	9,77	=	\$17.106.341	+ Valor Prima Seguro de Vida
---------	-------------	---	------	---	--------------	------------------------------

(Se establece descuento hasta el 10% solo para cooperativas)

Para los Estratos Residenciales 4, 5, y 6, la tarifa mínima será de 9.77 salarios mínimos legales mensuales vigentes más, un 10% de administración y supervisión.

TARIFA:	\$1.750.905	x	9,77	=	\$17.106.341	+ Valor Prima Seguro de Vida
---------	-------------	---	------	---	--------------	------------------------------

Servicio	Tarifa	% gastos administrativos y supervisión	Valor gastos administración y supervisión	TARIFA + A y S
24 hr/30 días	\$17.106.341+ prima seguro vida	10%	(((\$17.106.341+ prima seguro vida)*10%)	TARIFA BASE + AYS

(Se establece descuento hasta el 10% solo para cooperativas)

Para los Estratos Residenciales 1, 2 y 3 la tarifa a cobrar deberá garantizar al trabajador el pago de las obligaciones laborales y los costos operativos.
(...)

2.3 Aspecto Técnicos del bien a contratar

En el numeral 2.2.1, Definición de las especificaciones o descripción técnica detallada y completa del bien, obra o servicio a contratar, del formato F-PR-26 Documento de Caracterización de la necesidad de este proceso, establece que, “Como requisito adicional a los expuestos en el presente documento, se requiere:”
(...)

2.4 Factor Regulatorio del sector

El factor regulatorio del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia está definido principalmente por el marco normativo que regula la prestación de estos servicios, la supervisión estatal y los requisitos técnicos y operativos.

- **Ley 1920 de 2018:** Regula la vigilancia y seguridad privada, establece requisitos para empresas, personal operativo y esquemas de control
- **Decreto 356 de 1994** (Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada): Define modalidades de servicio (vigilancia fija, móvil, escoltas, transporte de valores, seguridad electrónica), requisitos de funcionamiento y control

- **Resoluciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:** Normas técnicas, acreditación, capacitación y estándares de calidad
- **Normas laborales y salariales** (Código Sustantivo del Trabajo, Ley 2101 de 2021 sobre reducción de jornada).
- **Regulación en contratación pública** (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015).
- **Protección de datos personales** (Ley 1581 de 2012)

2.5 Vigilancia y Control del sector.

La autoridad encargada de la inspección, vigilancia y control del sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia es la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Esta entidad regula la operación de las empresas, otorga licencias, establece tarifas mínimas, supervisa el cumplimiento normativo y aplica sanciones cuando corresponda, garantizando la legalidad y calidad en la prestación del servicio.

3. Estudio de Oferta del sector

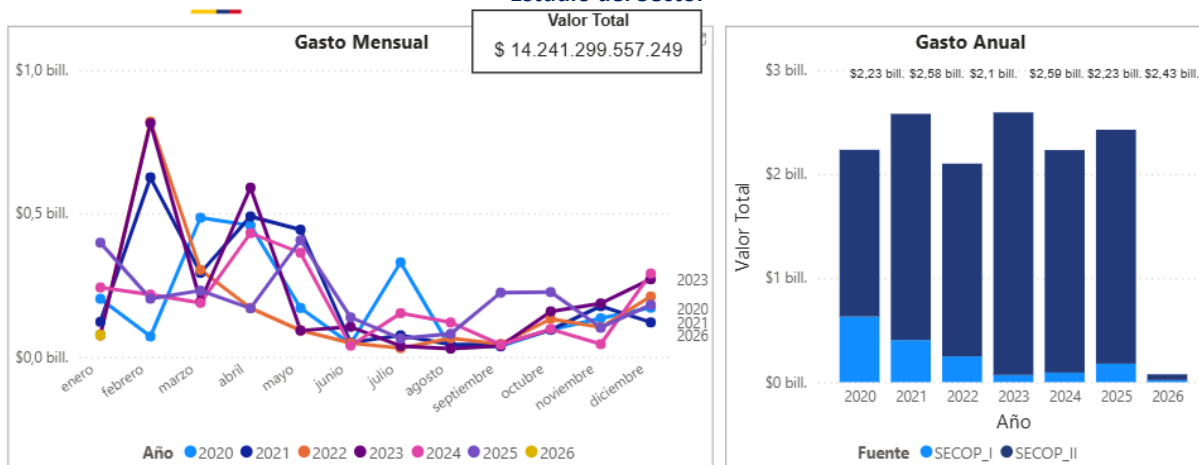
La metodología utilizada por Colombia Compra Eficiente proporciona un marco para la gestión estratégica de abastecimiento, asegurando que las compras se realicen de manera eficiente y transparente.

Basado en los datos proporcionados sobre el gasto anual y el número de contratos relacionados con la categoría UNSPSC 92121500 - Servicios de Guardas; UNSPSC 92121700 - Servicios de Sistemas de Seguridad; se pueden extraer varias conclusiones importantes para ENTERRITORIO S.A., las cifras a resaltar son:

El gasto mensual asociado a las categorías UNSPSC seleccionadas para este proceso de servicio de vigilancia y seguridad privada, alcanzó la suma de \$14.241.299.557.249 pesos. Con la firma de un total de 14.212 contratos en el periodo considerado (2020-2026), lo que indica una alta demanda en la adquisición de estos servicios.

Gráfica – GASTO MENSUAL / GASTO ANUAL - AÑO 2020-2026

Estudio del Sector



FUENTE: Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento Estratégico.

3.1 Oferentes

Con base en el proceso de vigilancia y seguridad privada se realiza la consulta realizada en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, se identificaron empresas clasificadas bajo el código N8010 - Actividades de seguridad privada, que podrían ser potenciales proveedores para ENTERRITORIO S.A. A continuación, se presenta una muestra representativa de estas MiPymes:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Domicilio
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	CASANARE
800213173	CUIDAR LIMITADA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Domicilio
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
811034722	Auto Safe SA	N8010 - Actividades de seguridad privada	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	HUILA
816003445	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	HUILA
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830072874	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
830139512	COMPAÑIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ANTIOQUIA
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	ATLANTICO
900227032	cripton security ltda	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Tipo societario	Domicilio
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	SANTANDER
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.
901050298	PROTINCO LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	VALLE
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	N8010 - Actividades de seguridad privada	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.

Estudio del Sector

Se presenta la relación consolidada de empresas que ofrecen servicios de vigilancia y seguridad privada, identificadas a partir de la información disponible en la plataforma SECOP. Este listado constituye un insumo para el análisis de posibles proveedores.

Nombre de la empresa	NIT
SEGURIDAD GRAN METROPOLIS LTDA	800017965
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD NACIONAL COOVISENAL CTA	800035469
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS CTA	800035939
ASOCIACION COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	800120704
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA VIGILANCIA COOTRavig CTA	800154116
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA COMBEIMA COOVICOMBEIMA CTA	800179218
SEGURIDAD PAIS LTDA	806000251
PROSEA LTDA	806011649
PUMA LTDA	813002358
COAUTONOMA	827000616
SEGURIDAD FLORIDA LTDA	830019488
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE VIGILANCIA SOCIAL COOVISOCIAL CTA	830036361
JOSACA SEGURIDAD LTDA	830054719
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	830071567
COSMOVIG LIMITADA	830083297
SEGURIDAD LA LIEBRE LTDA	830095331
SEGURIDAD ESPLENDOR	830098096
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROTECCION INTEGRAL COOPROINT CTA	830147305
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	860050247
INTERVISEG LTDA INTERCONTINENTAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	860352308
INTERPOVIG LTDA VIGILANTES INTERNOS LTDA	860512256
SEGURIDAD NAPOLES LTDA	860523408
SEGURIDAD INTERANDES LTDA	860525166
SEPECOL LTDA	860526603
COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	860531791
CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	860535539
SEGURIDAD ATLANTIS LTDA	900012227
SEGURIDAD GACELA LTDA	900084617
MULTIMEDIA SEGURIDAD LTDA	900124757

Nombre de la empresa	NIT
SEGURIDAD LOS VIRREYES LTDA - SEGVIR LTDA	900221370
CRIPTON SECURITY LTDA	900227032
SEGURIDAD LA FE LTDA	900280063
KEELER SECURITY LTDA	900283192
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SHERLOCK CTA	900367969
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA GUERREROS SEGURIDAD LTDA	900383412
SEGURIDAD HEROICA DE COLOMBIA LTDA	900387925
IMAN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	900396242
SEGURIDAD LAGUS LTDA	900463386
CEKAED SECURITY LTDA	900467197
FLASH SEGURIDAD LTDA	900480593
DIAMOND SECURITY LTDA	900695569
SEGURIDAD BUFFALO LTDA	900741892
LENOX	900744670
AM-PM SEGURIDAD LTDA	900837673
ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	900955097
PREVENIR SEGURIDAD SIN LÍMITE LTDA	900981284
SURVEILLANCE LTDA	900987131
SEGURIDAD BOCHICA LTDA	901031272
PO DE SEGURIDAD ARES DE COLOMBIA	901069846
SEGURIDAD REUTERS LTDA	901093684
PROSENAL LTDA SEGURIDAD PRIVADA	901103072
ADMILONJA LTDA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	901155461
SEGURIDAD G2 LTDA	901192349
KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	901195345
PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	901208270
MUNICH SECURITY LTDA	901223324
HAWKS SECURITY LTDA	901238309
INTEGRAL EN SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA JH SEGURIDAD LTDA	901305460
VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	8002271307
SEGURIDAD PLENA LTDA	8220061323
ALARMAS MULTI SERVICIOS LTDA	8300140708
TITAN SEGURIDAD LTDA	8300501200
CONVIVAMOS SEGURIDAD PRIVADA LTDA	8300837661
WARNING SEGURIDAD LTDA	8300848671
VICONDOMINIOS LTDA	8605281299
ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	9000427650

Estudio del Sector

Nombre de la empresa	NIT
SEGURIDAD ROHEN LTDA	9001404670
SEGURIDAD SPRINT LTDA	9001853880
VAKSAM SEGURIDAD LTDA	9002421271
SHERIF SECURITY LTDA	9003184258
SERCOSEG LTDA	9003526409
VIGILANCIA Y SEGURIDAD BETHEL LTDA	9003602083
SEMVIG LTDA	9004158328
SEGURIDAD TEMPLE LTDA	9005820223
SONALSER LTDA	9006609253
SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	9007079258
UNIVERSO SEGURIDAD LTDA	9009676795
ZEPHYR SECURITY LTDA	9009732464
SEGURIDAD MARBELLA LTDA	9009949938
SEGURIDAD SCOTLAND YARD LTDA	9010143416
SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	9010586276
SIP SECURITY LTDA	9011087334
SEGURIDAD PRIVADA MÁSTER ENERGY LTDA	9011310301
TRES SOLES SEGURIDAD LTDA	9011796361
COSMOVIG LTDA	830083297
COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LTDA	830100582

Asimismo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada pone a disposición un listado oficial de empresas habilitadas para la prestación de servicios de vigilancia, tanto con armas como sin armas. Este listado puede ser consultado en el siguiente enlace institucional:
<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/7384/empresas-de-vigilancia-con-armas-y-sin-armas/>

3.2 Participación de las MIPYMES en la Contratación Pública en Colombia

Para fomentar e identificar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en los procesos de contratación pública, es fundamental comprender los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 590 de 2000.

El Decreto 957 de 2019, establece que para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el nivel de ingresos por actividades ordinarias anuales con base en el cual se determina el tamaño empresarial variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Estudio del Sector

En el Artículo 2.2.1.13.2.2, Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial, establece los rangos de ingresos anuales como criterio adicional para definir el tamaño empresarial según el sector económico correspondiente de la siguiente manera:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

De otra parte, indica en **Parágrafo 1**. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Promoción de las MIPYMES en la Contratación Pública

El Artículo 12 de la Ley 590 de 2000 fomenta la participación de las MIPYMES en los mercados de bienes y servicios del Estado, reconociéndolas como actores clave para el desarrollo económico y social.

Para facilitar su integración en los procesos de contratación pública, es recomendable implementar las siguientes acciones:

- **Identificación de proveedores MIPYMES:** Mapear y caracterizar a las MIPYMES que pueden participar como proveedoras directas o indirectas en procesos de contratación pública.
- **Simplificación de trámites administrativos:** Establecer procedimientos que permitan a las MIPYMES cumplir con los requisitos y trámites exigidos de manera ágil y eficiente.
- **Preferencia por proveedores nacionales:** En igualdad de condiciones en términos de precio, calidad y capacidad de suministro, priorizar la contratación de MIPYMES nacionales.

La integración de las MIPYMES en la contratación pública no solo impulsa la competencia y la diversificación del mercado, sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y el crecimiento económico del país. La correcta aplicación de la normativa vigente

y la implementación de políticas de apoyo permitirán consolidar su participación en los procesos de adquisición de bienes y servicios del Estado.

Incentivos para la promoción de la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública

Las MiPymes que estén interesadas en participar en procesos de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables que establezca ENTerritorio S.A en los documentos del proceso. Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación y comprenden su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un proceso de contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores. Los incentivos para la promoción y participación de las MiPymes propuestos en la guía MiPymes de Colombia compra eficiente¹¹, son los siguientes:

a. Convocatorias limitadas a MiPymes:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deberán limitar a Mipyme nacionales la convocatoria del Proceso de Contratación que adelanten bajo las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.¹²

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia¹³, cuando concurren los siguientes requisitos:

- ✓ El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- ✓ Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Adicionalmente, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.¹⁴ siempre que por

¹¹ https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/propuesta_guia_vf_-mipymes.pdf

¹² Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015

¹³ La acreditación del año mínimo de existencia se realizará presentando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación

¹⁴ Las MiPymes deben, junto con la manifestación de interés, acreditar su domicilio principal con el registro mercantil; el certificado de existencia y representación legal de la empresa; o, el RUP para personas naturales no comerciantes

lo menos tres (3) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto¹⁵.

b. Factores de desempate

En los procesos distintos a mínima cuantía, cuando dos o más ofertas resulten empatadas, el Decreto 1082 de 2015 establece unas reglas sucesivas y excluyentes que debe aplicar la Entidad Estatal contratante. Si el empate persiste una vez la Entidad ha preferido la oferta con mayor puntaje en los factores de calificación de manera sucesiva y la de bienes o servicios nacionales, debe preferir la oferta presentada por una MiPymes o, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura constituida exclusivamente por MiPymes.

Ahora, cuando el empate es entre una MiPymes nacional y un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformado en su totalidad MiPymes nacionales, se debe aplicar el factor de desempate del numeral 4 y no el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y, por tanto, dar aplicación al criterio de desempate según el cual se prefiere al proponente que tenga el diez (10%) de su nómina en condiciones de discapacidad.

3.3 concepto C-977 del 2 de enero de 2025

Colombia Compra Eficiente precisó que los servicios de vigilancia y seguridad privada pueden ser catalogados como un conjunto de bienes y servicios con características técnicas uniformes, sin embargo, subrayó que es fundamental garantizar una selección objetiva de los contratistas. Por tal motivo, la contratación de estos servicios no puede regirse por subasta inversa. En su lugar, se debe recurrir a la regla general de la licitación pública, utilizando factores de selección más allá del precio.

De acuerdo con el concepto, *“La nota común de este conjunto de bienes y servicios es que, independientemente de sus características descriptivas, comparten patrones de desempeño y calidad similares para satisfacer la necesidad a la que responden”*. A este respecto, el inciso segundo del literal

a) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que, para la adquisición de estos servicios, las entidades deben acudir, cuando el reglamento lo indique, a procedimientos de subasta inversa o a la compra por catálogo derivada de acuerdos marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos. Sin embargo, se deja claro que estos mecanismos no son aplicables en el caso de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Si bien los servicios de vigilancia privada pueden ser considerados como bienes y servicios con características técnicas uniformes, tal como lo establece el artículo 2 del Decreto Ley 356 de 1994, esto no implica la posibilidad de contratar mediante subasta inversa. En cambio, el Decreto 1082 de 2015 debe

¹⁵ Para mayor información sobre los factores de desempate consulte el Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

ser observado para el procedimiento correspondiente, con énfasis en la selección objetiva, que debe fundamentarse en criterios distintos al precio.

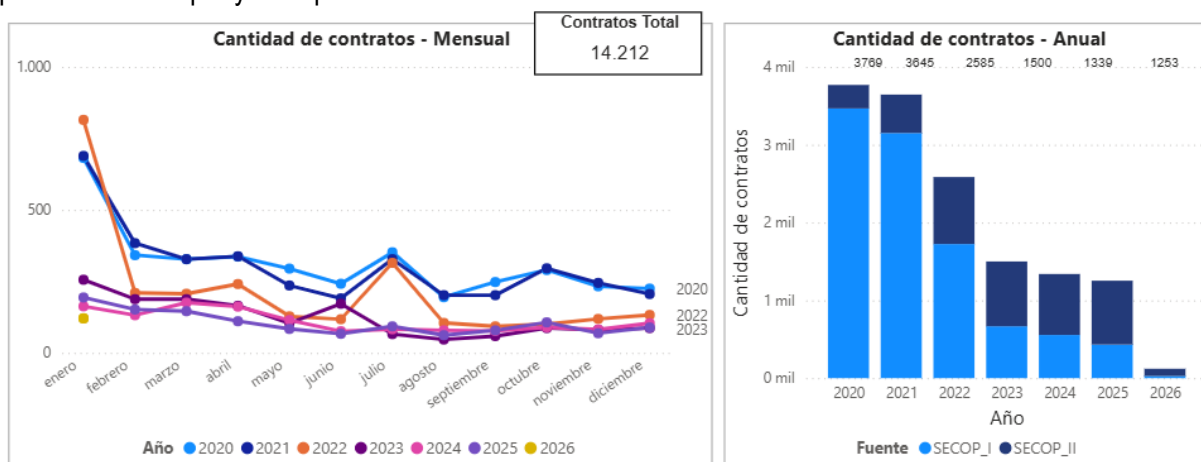
En conclusión, la modalidad de contratación más adecuada para los servicios de vigilancia y seguridad privada es la licitación pública. Este procedimiento es no solo el estándar legal establecido por la Ley 1150 de 2007, sino también el más adecuado para garantizar la selección objetiva de contratistas, permitiendo comparar ofertas con base en factores adicionales a la mera valoración económica¹⁵.

[Ver CONCEPTO C 977 DE 2024. Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- . Bogotá D.C., 02 de enero de 2025.](#)

4. Comportamiento del gasto histórico - Contrataciones de otras entidades

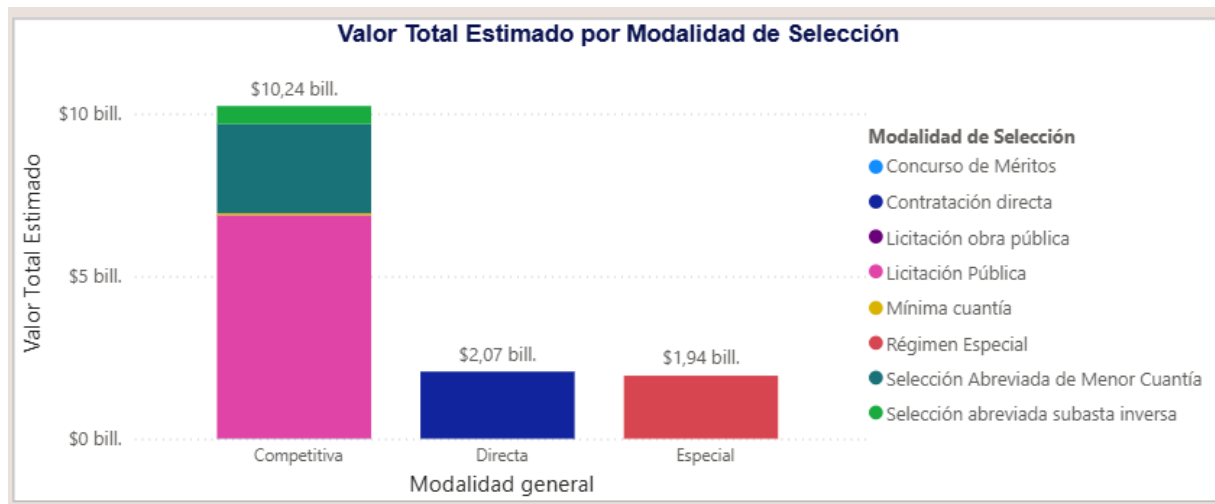
La herramienta de Abastecimiento Estratégico sirve para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas dispuesta por Colombia Compra Eficiente. El análisis de la demanda es el proceso de caracterización de la necesidad de una entidad realizando un análisis del gasto histórico. Para ello, se analiza la demanda representada gráficamente el gasto histórico, de una o varias o todas las entidades estatales de Colombia, qué bienes o servicios han contratado, a quiénes, bajo qué modalidades y origen del proveedor, a partir de la información que reposa en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, SECOP II. En este caso tomaremos los códigos UNSPSC relacionados en este proceso, la información disponible en el SECOP II.

La cantidad de contratos mensual es de 14.212 durante los periodos 2020 al 2026, con contratos en la plataforma Secop II y Secop I.



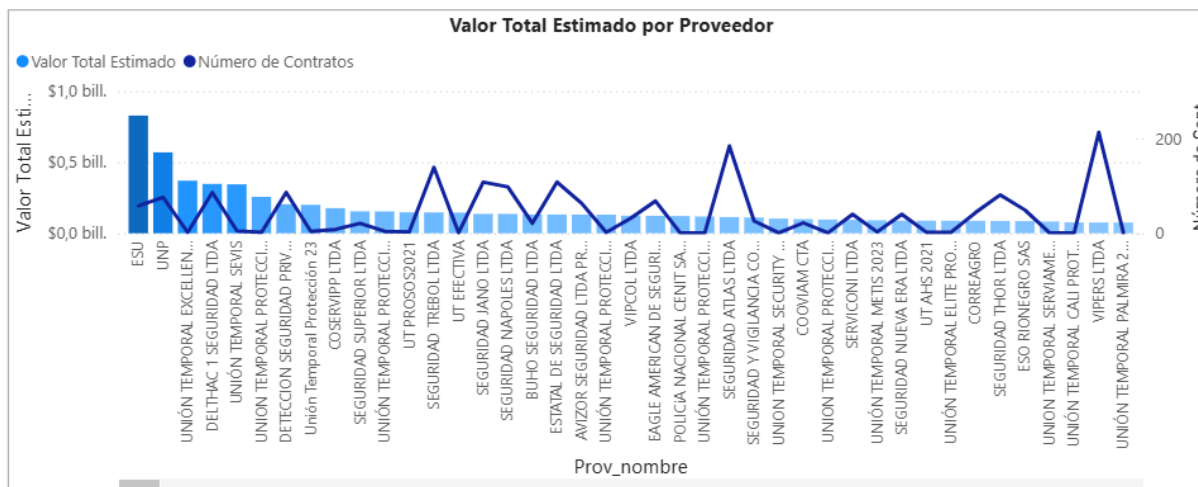
Fuente: MAE

Ahora bien, la modalidad de selección con el mayor valor contratado corresponde a la Selección competitiva con \$10.24 Billones de pesos; seguida de la Contratación Directa, con un valor aproximado total de \$2.07 Billones de pesos y por último se ubica la modalidad de Selección Régimen Especial registrando un valor de \$1.94 Billones de pesos. Estos datos se presentan de manera clara en la gráfica a continuación



Fuente: MAE

En el análisis de proveedores, el mayor valor contratado corresponde a ESU con \$827.787 millones en 58 contratos, seguido por la UNP con \$569.075 millones en 76 contratos. Destacan también Unión Temporal Excellence 2022 (\$369.953 millones, 2 contratos), Unión Temporal SEVIS (\$344.286 millones, 5 contratos) y Delthac 1 Seguridad Ltda. (\$347.075 millones, 86 contratos). En cuanto al número de contratos, lidera Vipers Ltda. con 213, seguida por Seguridad Atlas Ltda. (184), Seguridad Trébol Ltda. (139), Seguridad Nacional Ltda. (131, entre otros, como se observa en la gráfica.

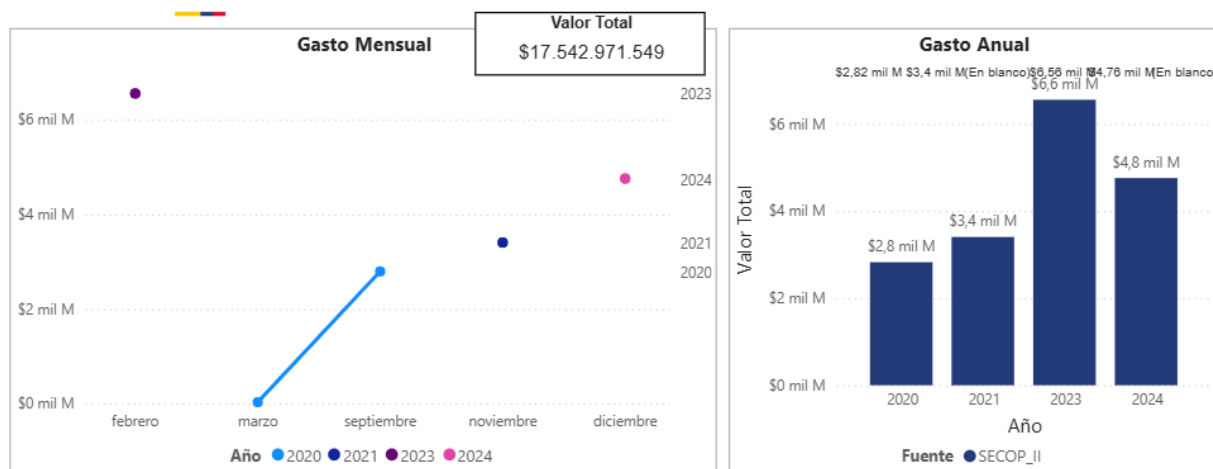


Fuente: MAE

4.1 Gasto en contratación de ENTerritorio ahora ENTerritorio S.A desde 2024

Se realizó una revisión en la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, filtrando la demanda mediante una búsqueda histórica de las contrataciones realizadas por ENTerritorio S.A. con objetos similares al del presente estudio. En los registros más recientes relacionados con los códigos UNSPSC relacionados anteriormente, se identificaron 5 contratos que suman un valor total de \$17.542.971.549 pesos, como se evidencia en la siguiente imagen:

GASTO MENSUAL/ANUAL- AÑO 2020-2026



Fuente: MAE

Se revisó la contratación que ENTerritorio S.A. ha realizado, con objetos similares procesos de obra, civil y conexión eléctrica, registrando así:

ENTerritorio S.A.	VIGENCIA 2024
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO S.A. Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
VALOR	\$ 4.003.969.023 COP
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL VISION 2024
FORMA DE PAGO	ENTerritorio S.A cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.
No. De Proceso	INA-047-2024

ENTerritorio S.A	VIGENCIA 2022
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)
DESCRIPCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
VALOR	\$ 3.175.714.752 COP
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NOVA 2023
FORMA DE PAGO	ENTerritorio S.A cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.
SECOPII	INA-038-2022

ENTerritorio S.A	VIGENCIA 2021
MODALIDAD	Contratación régimen especial (con ofertas)

DESCRIPCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE ENTERRITORIO Y DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE
VALOR	\$ 2.563.876.253,79 COP
CONTRATISTA	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
FORMA DE PAGO	ENTerritorio S.A cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el Supervisor del Contrato.
SECOP II	INA-023-2021

4.2 Contrataciones previas de otras Entidades

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de los procesos de contratación publicados en el SECOP I y SECOP II, focalizándonos en aquellos que presentan similitudes con el objeto del presente estudio. A continuación, se detallan ocho (8) contratos identificados, cuyo objeto es comparable con procesos de servicio de seguridad y vigilancia privada. Estos contratos fueron seleccionados por su relevancia o referencia valiosa para el análisis comparativo de este proceso:

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
UARIV-FRV-IP-2025-006	UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS -FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	\$26.992.338.286,	Contratación régimen especial (con ofertas)	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TRAVÉS DE MEDIOS HUMANOS Y TECNOLÓGICOS ; EN LAS DIFERENTES MODALIDADES	DETECCION DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
				Y SEGÚN LA NECESIDAD; PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES QUE ADMINISTRA EL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS ADMINISTRADO POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS; EN EL MARCO DE LA LEY 975 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES	
LPIH037-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	\$36.000.000.000 COP	Licitación pública	PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL,	VIGICOLBA LTDA

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
				INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO BUEN PASTOR Y CENTRO DE REHABILITACIÓN MASCULINO EL BOSQUE, CENTRO TRANSITORIO LAS ESTRELLAS, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y DEMAS ENTES E INSTALACIONES ADSCRITAS AL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
SCJ-SIF-CD-405-2025	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	\$20.607.298.633 COP	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE BOGOTÁ, LA RED WAN, INTERNET MÓVIL Y VOZ, EMPLEADOS POR LOS	ETB SA ESP

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
				ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. COMPONENTE 1: CONECTIVIDAD PARA EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA E INTEGRACIÓN DE PRIVADOS DE BOGOTÁ; COMPONENTE 2: RED WAN; COMPONENTE 3: SERVICIO INTEGRADO DE CANALES DE COMUNICACIÓN, INTERNET, TELEFONIA IP, ENVIO MASIVO DE MENSAJES.	

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
CD 002-2025	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E 1	\$ 6.879.672.555 COP	Contratación en régimen especial	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON EL PERSONAL, INSUMOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA CUSTODIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS Y COLABORADORES EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE	TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
				SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	
LPIH011-2023 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Consejo Nacional Electoral	\$ 30.162.500.000 COP	Selección Abreviada de Menor Cuantía sin Manifestación de Interés	Contratar la prestación de servicios integrales tecnológicos y de apoyo en actividades para el desarrollo de funciones de regulación y suprema inspección, control y vigilancia de su competencia, en las etapas pre-electoral, electoral y post-electoral del proceso de elección de los Consejo Nacional Electoral en los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes de 19 de octubre de 2025	LINKTIC S.A.S

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
TMSA-BM-01-2025	TRANSMILENIO S.A	\$72.542.358.820 COP	Contratación régimen especial	Contratar la prestación de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada requeridos por TRANSMILENIO S.A.	RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.
SED-CM-ADSA-032-2025 (Presentación de oferta)	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	\$7.971.623.566 COP	Concurso de méritos abierto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SED QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.	CONSORCIO TOOL
GC-LP-145-2025 (Presentación de oferta)	INSTITUTO COLOMBIANO	\$8.358.691.589 COP	Licitación pública	SERVICIO DE VIGILANCIA Y	SEGURIDAD

Estudio del Sector

No. del proceso	Entidad	Valor	Modalidad de Contratación	Objeto	Proveedor adjudicado
ón de oferta)	AGROPECUARIO - ICA			SEGURIDAD PRIVADA DE PERSONAL CON ARMAS, SIN ARMAS EN LAS INSTALACIONES A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	D JANO LTDA

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>

Construcción propia

5. Requisitos Habilitantes Financieros

Para definir los requisitos financieros habilitantes de este proyecto de contratación, se selecciona una muestra de empresas del sector, considerando los indicadores de capacidad financiera y organizacional que estén establecidos por el Decreto 1082 de 2015. La capacidad financiera de este proceso se determinarán Capital de trabajo, liquidez, endeudamiento, Razón de cobertura de Intereses y en la capacidad organizacional se establecen la rentabilidad al patrimonio y la Rentabilidad del activo. A continuación, ENTerritorio S.A. presenta los índices que se utilizarán y la forma en que se calcula cada uno:

Indicadores de Capacidad Financiera

Índice de Liquidez: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo.

$$\text{Fórmula: Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$$

Índice de Endeudamiento: Un índice menor indica una estructura de financiación menos dependiente de deuda y menor riesgo de incumplimiento de pasivos.

$$\text{Fórmula: Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Activos Totales}}$$

Índice de Cobertura de Intereses: Un índice mayor indica una mayor capacidad para cubrir los gastos financieros.

$$\text{Fórmula: Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gasto De Intereses}}$$

Indicadores de Capacidad Organizacional

Rentabilidad del Patrimonio: Un índice mayor indica una mayor rentabilidad para los accionistas.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

Rentabilidad del Activo: Un índice mayor indica una mayor eficiencia en la utilización de los activos para generar utilidad.

$$\text{Fórmula: Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activos Totales}}$$

A continuación, se presenta la información financiera de la muestra de empresas correspondiente al cierre del 31 de diciembre de 2024. Esta información ha sido obtenida de la plataforma herramienta de SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Para cada una de las empresas analizadas, se han calculado los indicadores de capacidad financiera y organizacional antes mencionados, que permiten evaluar su desempeño financiero y organizacional. Estos indicadores son fundamentales para revisar el comportamiento económico del sector, en el contexto de este proyecto de contratación. A continuación, se detallan los indicadores calculados para cada empresa:

NIT	Razon social de la sociedad	CAPITAL DE TRABAJO	LIQ DID EZ	END UDA MIE NTO	COBERT URA DE INTERES ES	ROE	RO A
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	995.888	1,84	0,53	1,09	0,05	0,02
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA	346.214	3,49	0,12	-6,85	-0,02	-0,02
800100230	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA	1.886.584	3,85	0,18	10,48	0,26	0,21
800213173	CUIDAR LIMITADA	3.022.882	7,74	0,30	INDT	0,04	0,03
802006730	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	44.553.715	4,58	0,50	44,29	0,07	0,04
811034722	AUTO SAFE SA	-1.259.012	0,51	1,84	2,61	-0,24	0,20
813010066	LA MAGDALENA SEGURIDAD LTDA	2.159.267	8,02	0,36	INDT	0,09	0,06

Estudio del Sector

816003445	SEGURIDAD ACTIVA L & L LIMITADA EN REORGANIZACION	4.177.565	6,12	0,40	INDT	0,10	0,06
830035061	DUGATAN LTDA - EN REORGANIZACIÓN	1.181.221	2,99	0,79	INDT	0,02	0,00
830072874	COMPañIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SIMON BOLIVAR LTDA EN REORGANIZACIÓN	3.398.032	8,09	0,35	2,75	0,04	0,03
830139512	COMPañIA DE VIGILANCIA LOS LIBERTADORES	1.117.610	1,61	0,57	INDT	0,28	0,12
860353684	SALVAGUARDAR LTDA	3.003.413	1,63	0,46	17,32	0,16	0,09
860514568	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	11.675.442	2,05	0,60	INDT	0,38	0,15
900055281	1TEG SEGURIDAD LTDA	3.277.398	2,18	1,00	-0,49	7,40	-0,01
900166798	ESCORT SECURITY SERVICES LTDA	1.916.194	5,50	0,94	1,95	0,18	0,01
900222918	PROYECTAMOS SEGURIDAD LTDA. EN REORGANIZACION	1.349.596	28,48	0,53	0,14	0,06	0,03
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	3.141.711	INDT	0,81	0,37	0,13	0,02
900280063	SEGURIDAD LA FE LTDA	-2.027.906	0,16	0,85	0,04	0,02	0,00
900292854	ANGELUS SEGURIDAD LTDA	2.264.365	3,84	0,25	8,29	0,11	0,09
900306514	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	4.090.874	4,66	0,39	0,23	0,03	0,02
900309625	SEGURIDAD HORUS LTDA	2.438.776	6,17	0,44	4,07	0,07	0,04
900354530	ASDA SEGURIDAD LTDA	340.674	6,93	0,60	7,01	0,02	0,01
901050298	PROTINCO LTDA	3.057.027	1,42	0,74	2,32	0,47	0,12
800220542	SEGURIDAD SELECTA LTDA	4.005.352	1,51	0,59	0,66	0,03	0,01
800035939	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS C.T.A.	764.660.635	3,44	0,1	INDT	0	0
806000251	SEGURIDAD PAIS LTDA	5.839.859.282	26,66	0,49	31,39	0,83	0,42
813002358	PUMA LTDA	9.132.002.016	7,18	0,3	48691,48	2,16	1,49

Estudio del Sector

830071567	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD ANSEGURIDAD	4.880.357.011	11,65	0,31	84,19	0,5	0,35
830083297	COSMOVIG LIMITADA	639.084.812	4,51	0,2	36,49	0,95	0,76
830098096	SEGURIDAD ESPLENDOR	5.948.878.435	5,55	0,46	16,27	0,35	0,19
860050247	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	19.449.000.179	3,41	0,35	27,71	0,17	0,11
860523408	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.	77.609.452.577	4,09	0,49	6,09	0,47	0,24
860526603	SEPECOL LTDA	19.347.850.196	3,46	0,56	6,45	0,51	0,22
860531791	COOPERATIVA NACIONAL DE RESERVISTAS	4.230.838.809	4,61	0,6	INDT	0,1	0,04
860535539	CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	359.242.000	8,17	0,09	85,5	0,26	0,24
900227032	CRIPTON SECURITY LTDA	2.418.960.478	6,81	0,49	66,47	0,76	0,38
900467197	CEKAED SECURITY LTDA	3.402.071.179	1,5	0,79	6,84	0,98	0,2
900480593	FLASH SEGURIDAD LTDA	1.315.443.000	2,59	0,59	INDT	1,23	0,49
900695569	DIAMOND SECURITY LTDA	1.012.209.849	3,31	0,36	318,22	0,05	0,03
900741892	SEGURIDAD BUFFALO LTDA	762.194.174	4,21	0,33	24,43	0,3	0,2
900744670	LENOX	1.651.102.514	6,3	0,38	89,81	0,32	0,2
900955097	ELECTRÓNICA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 7 LTDA – EV7	- 319.264.940	0,77	0,92	1,97	1,64	0,12
901195345	KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	783.438.998	1,29	0,72	425,07	0,81	0,22

Estudio del Sector

901208270	PROSERVIR VIGILANCIA INTEGRAL LTDA	1.140.383.410	7,81	0,52	23,05	0,59	0,28
901223324	MUNICH SECURITY LTDA	28.387.398	4,68	0,21	87,94	0,6	0,47
901238309	HAWKS SECURITY LTDA	446.220.126	1,76	0,52	34,55	1,35	0,64
8002271307	VIGILANCIA PRIVADA DEL ORIENTE LTDA	1.164.927.813	2,46	0,38	2,71	0,16	0,009
8300501200	TITAN SEGURIDAD LTDA	38.162.591	1,39	0,71	INDT	0,8	0,22
8300848671	WARNING SEGURIDAD LTDA	1.352.542.441	2,72	0,47	INDT	0,34	0,17
9000427650	ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA	529.398.348	6,23	0,48	181,03	0,47	0,24
9005820223	SEGURIDAD TEMPLE LTDA	1.126.747.923	2,95	0,18	237,95	0,46	0,37
9007079258	SEGURIDAD MONTEVIDEO LTDA	466.630.062	1,78	0,5	4,41	0,26	0,13
9009949938	SEGURIDAD MARBELLA LTDA	780.474.991	3,25	0,42	INDT	0,06	0,03
9010586276	SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA SISE LTDA	777.335.000	6,45	0,12	59,59	0,42	0,36
9011087334	SIP SECURITY LTDA	1.630.718.973	2,78	0,46	16,45	0,1	0,05
9011310301	SEGURIDAD PRIVADA MÁSTER ENERGY LTDA	557.881.596	1,3	0,64	INDT	0,15	0,05
8301005825	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LTDA	8.828.315.110	3,63	0,44	12,75	0,33	0,18

FUENTE: Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS

*IND: Indeterminado

Para establecer los requisitos financieros habilitantes, se utilizará el enfoque descrito en el Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente, en el contexto del presente proyecto, que corresponde a una contratación adelantada por una entidad de naturaleza pública regida por el derecho privado, como es el caso de ENTERRITORIO S.A., es fundamental que las reglas de

Estudio del Sector

participación de los oferentes sean las mismas para todos. No es viable, desde el punto de vista jurídico, establecer un tratamiento preferencial o diferencial. Por lo tanto, todos los oferentes deberán cumplir con los mismos requisitos y exigencias financieras establecidos de manera general para quienes deseen participar en este proceso de selección.

Los requisitos habilitantes financieros tienen como objetivo evaluar de manera precisa la salud financiera de los proponentes, asegurando que cumplan con las condiciones mínimas requeridas para participar en procesos de contratación pública. Para ello, se calcularán tres métricas: el promedio, la desviación estándar y la mediana de los indicadores financieros de la muestra de empresas previamente seleccionadas.

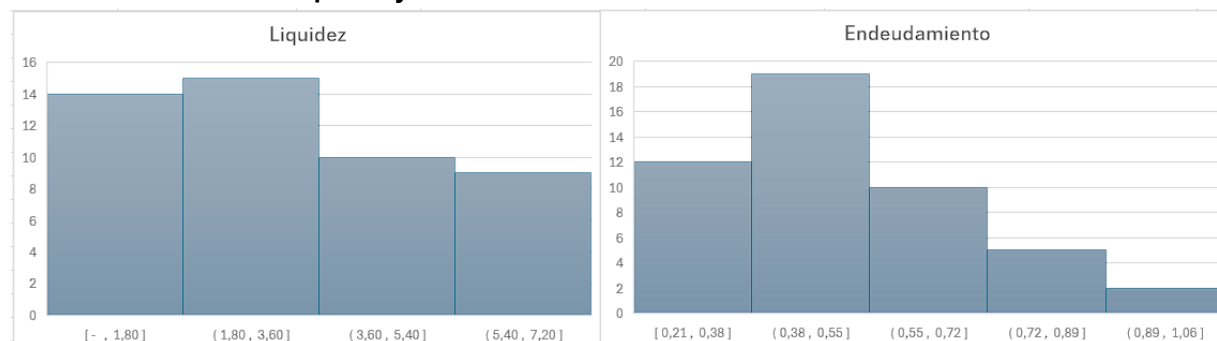
Estas métricas proporcionan una visión completa y equilibrada, permitiendo identificar patrones de comportamiento financiero y establecer límites más justos y representativos. A continuación, se presenta una tabla que resume de los resultados obtenidos de la muestra total, los cuales serán fundamentales para determinar los requisitos financieros habilitantes en el presente proceso de contratación.

RESULTADOS ESTADÍSTICOS-MUESTRA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERÉS	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
PROMEDIO	4,86	0,50	1.151,71	0,50	0,18
MEDIANA	3,56	0,48	11,62	0,26	0,12
DESVIACION ESTANDAR	5,03	0,28	7.334,08	1,03	0,24

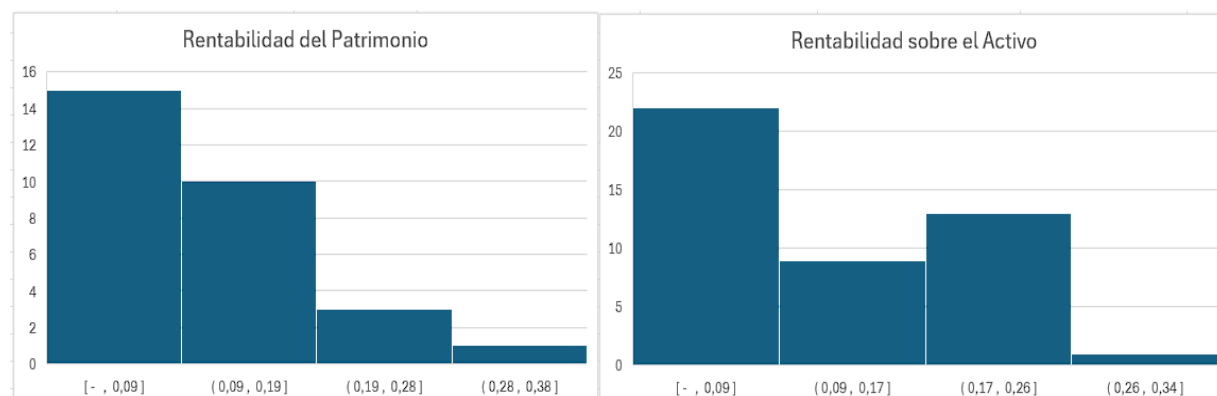
El análisis de los datos estadísticos evidencia la presencia de valores atípicos, incluyendo cifras negativas y valores significativamente alejados del comportamiento general de la muestra. Dado este contexto, resulta fundamental aplicar un proceso de acotamiento para depurar la información y garantizar una representación más precisa y homogénea de los datos. Una vez realizado este procedimiento, se obtienen los resultados detallados en la Tabla de Datos – Resultados Estadísticos de la Muestra Acotada, lo que permite una interpretación más rigurosa y confiable para la toma de decisiones.

Adicionalmente, con el propósito de facilitar el análisis y la visualización de la información, se presentan los histogramas correspondientes a los datos acotados de los principales indicadores financieros: liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad sobre el activo. Estos gráficos permiten identificar la distribución y tendencia de cada variable, proporcionando una base objetiva para determinar los requisitos habilitantes financieros.

Gráfica. Acotamiento Liquidez y Endeudamiento.



Gráfica. Acotamiento Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo.



A continuación, se presentan los datos descriptivos tabulados, incluyendo métricas como desviación estándar, promedio, mediana y el límite mínimo a establecer. Este límite resulta de la armonización entre los datos estadísticos obtenidos de la muestra de empresas del sector y los requisitos financieros habilitantes establecidos en la contratación pública para obras civiles.

El análisis busca garantizar la pluralidad de oferentes, equilibrando los criterios financieros según la muestra de empresas y la información financiera 2024 reportada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de forma que se asegure la participación adecuada sin comprometer la solidez económica requerida para la ejecución contractual.

DATOS ESTADISTICOS DESCRIPTIVOS DE LA MUESTRA ACOTADA					
ESTADISTICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENT O	COBERTUR A INTERÉS	RENTABILID AD PATRIMONI O	RENTABILID AD ACTIVO
PROMEDIO	3,37	0,55	11,46	0,11	0,11
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,82	0,17	12,55	0,08	0,07
MEDIANA	3,31	0,49	6,45	0,09	0,08

Se procede a establecer los requisitos financieros mínimos habilitantes, los cuales se determinan a partir del análisis de datos estadísticos descriptivos de una muestra representativa de la información financiera de las empresas del sector. Este proceso tiene como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre diversos aspectos de la prestación del servicio, como el plazo y el valor total del mismo y los Indicadores Financieros del Sector Vigilancia Y Seguridad Privada a corte de 2024, al hacerlo, se busca un punto de equilibrio, así como fomentar la pluralidad de oferentes, lo que a su vez promueve la competencia y la transparencia en el mercado.

5.1 Capacidad Financiera y Organizacional habilitante.

Los requisitos Financieros habilitantes son los siguientes:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MÍNIMO
INDICE LIQUIDEZ	$\geq 1,8$
NIVEL ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,55$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	≥ 6 o Indeterminado
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	$\geq 0,08$
RENTABILIDAD DE ACTIVO	$\geq 0,07$

5.2 Capital de Trabajo

Es fundamental establecer un requisito de capital de trabajo en este proyecto para garantizar la disponibilidad de recursos financieros suficientes que permitan cubrir los costos iniciales que se requieren

para la logística de la prestación del servicio de vigilancia. De conformidad con el plazo de ejecución de 7 meses y la forma de pago establecida que para este proyecto que son pagos mensuales vencidos, por lo que se solicitara un capital de trabajo adecuado, minimizando el riesgo de interrupciones derivadas de problemas de liquidez.

Por esta razón, se ha incorporado el indicador de Capital de Trabajo como un requisito adicional de capacidad financiera, garantizando que los oferentes cuenten con la solidez económica necesaria para el desarrollo exitoso del contrato.

- **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa (dinero disponible) del proponente. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente¹⁶. El presupuesto expresado en salarios mínimos que corresponde a cada grupo es el siguiente:

POE: TRES MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$3.087.815.045,00)

Se sugiere establecer el siguiente requisito de capital de trabajo:

ÍNDICE PARA EVALUAR	REQUISITO MINIMO
CAPITAL DE TRABAJO	VALOR
>= 10% del Presupuesto Oficial	\$ 308.781.505

6. Conclusiones.

- El análisis del sector de vigilancia y seguridad privada evidencia que este servicio es estratégico para la protección de bienes y personas, garantizando la continuidad operativa y la seguridad institucional. El estudio confirma que el mercado cuenta con una amplia oferta de empresas habilitadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo que permite asegurar pluralidad de oferentes y competencia en el proceso de contratación.
- En el ámbito regulatorio, se ratifica la obligación de cumplir con la normativa vigente (Ley 1920 de 2018, Decreto 356 de 1994, Decreto 1082 de 2015) y las disposiciones de la Superintendencia, incluyendo tarifas mínimas y habilitación empresarial. Asimismo, se recomienda incorporar

¹⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co>

Estudio del Sector

criterios diferenciales que promuevan la participación de MiPymes, sostenibilidad y enfoque de género, en línea con la Guía GEES 2025.

- Finalmente, se recomienda revisar el concepto C-977 del 2 de enero de Colombia compra.